



"2016, AÑO DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

Poder Judicial del Estado
de
Baja California Sur
Tribunal Superior de Justicia
PLENO

AVISO

CC. ABOGADOS LITIGANTES
Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E S.

Por este conducto me permito comunicar a Ustedes, que con motivo del paso del Huracán "NEWTON", en sesión celebrada el día de la fecha, el Pleno de este Poder Judicial, con fundamento en la fracción XXII del Artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, determinó suspender las labores y declarar inhábil el día **siete de Septiembre del año en curso**, para los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, y Ramo Penal; así como el Juzgado Penal del Sistema Acusatorio, ubicados en la **Ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur**; de igual manera para el **Juzgado Mixto de Primera Instancia y el Juzgado Penal del Sistema Acusatorio, con residencia en Santa Rosalía, Baja California Sur**, en virtud de las condiciones que prevalecen en los referidos Juzgados; quedando las guardias correspondientes únicamente para los asuntos urgentes en materia penal.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA PAZ, B.C.S., SEPTIEMBRE 07 DEL AÑO 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA
SALA UNITARIA EN MATERIA CIVIL, EN FUNCIONES
DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
PLENO Y LA PRESIDENCIA, DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE B.C.S.

LIC. VALERIA YOLANDA BROZCO RENERO